EL JUEVES SESIONA EL CONCEJO DELIBERANTE DE VARELA: Orden del Día y Asuntos Entrados



1º PROYECTOS DE ORDENANZA.-

1-A:

29.153/24 De la Comisión de **HACIENDA, PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO.- R/ CONDÓNASE**, a la Señora Bianco Alicia Judith del pago de la Tasa por Servicios Generales correspondiente a la Partida Nº 53923 bajo Constancia de Deuda Nº 26957; cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción 2 – Sección A – Código 3 – Manzana 62D – Parcela 23. Según Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-3798-B-2023.-

29.163/24 De la Comisión de **HACIENDA, PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO.- R/ CONDÓNASE**, al Señor Mansilla Raúl del pago de la Tasa de Servicios Generales correspondiente a la Partida Nº 25130, bajo Constancia de Deuda Nº 28294; cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción 1 – Sección A – Código 3 – Manzana 133 – Parcela 3. Según Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-5121-M-2023.-

29.167/24 De la Comisión de **HACIENDA, PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO.- R/ CONDÓNASE**, a la Señora Fernández Azucena Gladys del pago de la Tasa por Servicios Generales correspondiente a la Partida Nº 1499, en el marco de los períodos 2016/01 a 2016/12; 2017/01 a 2017/12; 2018/01 a 2018/12; 2019/01 a 2019/12; 2020/01 a 2020/12; 2021/01 a 2021/12 y 2022/01 a 2022/12; cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción 1 – Sección E – Código 3 – Manzana 23 – Parcela 1A. Según Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-5196-F-2023.-

29.174/24 De la Comisión de **HACIENDA, PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO.- R/ CONDÓNASE**, a la Señora Gómez Almada Teresa de Jesús del pago de la Tasa por Servicios Generales correspondiente a la Partida Nº 38324, en el marco de los períodos 2019/06 a 2019/12 y 2021/01 a 2021/12; cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción 5 – Sección P – Código 3 – Manzana 55 – Parcela 18. Según Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-1133-G-2023.-

1º PROYECTOS DE ORDENANZA.-

1-B:

29.236/24 De la Comisión de **HACIENDA, PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO.- R/ ACÉPTESE**, la donación ofrecida por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires a través del programa Pro.Ge.Ma a favor de la Municipalidad de Florencio Varela, de los bienes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, según constancias obrantes en el Expediente Administrativo Municipal Nº 4037-615-S-2024.-

29.237/24 De la Comisión de **HACIENDA, PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO.- R/ CONVALÍDASE**, el Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Florencio Varela, (El Comodatario) y la Sociedad de Fomento “Villa López Romero” (El Comodante), el día 10 de julio del año 2023, registrado en el Libro de Contratos bajo el Nº 265/23, en virtud del cual “El Comodante” dio en comodato a “El Comodatario” a título gratuito, y ésta así lo aceptó a su entera satisfacción y total conformidad, una parte de las instalaciones del inmueble donde funciona la Institución, ubicado en la calle Alfonsina Storni Nº 1070, Barrio López Romero, Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.-

2º PROYECTOs DE RESOLUCIÓN.-

29.246/24 De la Comisión de **HACIENDA, PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO.- R/ REMÍTASE**, al Departamento Ejecutivo la Nómina de Mayores Contribuyentes propuesta por este Honorable Concejo Deliberante para que sea conformada la lista de TITULARES, según el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, acorde con lo preceptuado en el Artículo 94°, Inciso 5) y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.- _ **R/ REMÍTASE,**al Departamento Ejecutivo la Nómina de Mayores Contribuyentes propuesta por este Honorable Concejo Deliberante para que sea conformada la lista de SUPLENTES, según el Anexo II que forma parte de la presente Resolución, acorde con lo preceptuado en el Artículo 94°, Inciso 5) y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

29.277/24 De la Comisión de**LEGISLACIÓN MUNICIPAL Y CULTURA.- R/ INSTITÚYASE**, que el próximo 24 de octubre del año 2024, se ilumine el edificio de este Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela, tiñéndolo de color verde y blanco, a los efectos de conmemorar en el país el “Día del Paciente con Artritis”.-

29.282/24 De la Comisión de**LEGISLACIÓN MUNICIPAL Y CULTURA.- R/ OTÓRGUESE**, el acuerdo del Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela, para la designación de la la Doctora Adriana Noemí Carrizo, D.N.I. N° 20.666.416, para ocupar el cargo de Juez de Faltas del Juzgado Nº 3, del Partido de Florencio Varela.-

3º proyectos de decretos

decretos de archivo.-

28.132/22 De la Comisión de **OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDAS Y NUEVAS URBANIZACIONES.- R/ ARCHÍVESE**, el Expediente H.C.D. N° 28.132/22.—

28.172/22 De la Comisión de **OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDAS Y NUEVAS URBANIZACIONES.- R/ ARCHÍVESE**, el Expediente H.C.D. N° 28.172/22.—

28.176/22 De la Comisión de **OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDAS Y NUEVAS URBANIZACIONES.- R/ ARCHÍVESE**, el Expediente H.C.D. N° 28.176/22.—

Alcance 01/24 al Expediente H.C.D. N° 28.278/22 De la Comisión de **OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDAS Y NUEVAS URBANIZACIONES.- R/ ARCHÍVESE**, el Expediente H.C.D. N° 29.278/22 y su Alcance 01/24.—

Alcance 01/24 al Expediente H.C.D. N° 28.381/22 De la Comisión de **OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDAS Y NUEVAS URBANIZACIONES.- R/ ARCHÍVESE**, el Expediente H.C.D. N° 29.381/22 y su Alcance 01/24.—

29.256/24 De la Comisión de **OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDAS Y NUEVAS URBANIZACIONES.- R/ ARCHÍVESE**, el Expediente H.C.D. N° 29.256/24.—

29.257/24 De la Comisión de **OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDAS Y NUEVAS URBANIZACIONES.- R/ ARCHÍVESE**, el Expediente H.C.D. N° 29.257/24.—

29.259/24 De la Comisión de **OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDAS Y NUEVAS URBANIZACIONES.- R/ ARCHÍVESE**, el Expediente H.C.D. N° 29.259/24.—

29.283/24 De la Comisión de **HACIENDA, PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO.- R/ ARCHÍVESE**, el Expediente H.C.D. N° 29.283/24.—

1º COMUNICACIONES OFICIALES DEl DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Alcance 01/24 al Expediente N° 28.132/24 Ingreso 09/08/2024 Pase a la Comisión de **Obras Públicas, Viviendas y Nuevas Urbanizaciones.-** **R/** El Departamento Ejecutivo remite información sobre Expediente H.C.D. N° 28.132/24.-

2º COMUNICACIONES OFICIALES DE CONCEJALES.-

29.290/24 Ingreso 05/08/2024 **Pase a la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad.-** **R/** Proyecto de Ordenanza presentado por Concejales y Concejalas integrantes del Bloque “P.J. – Unión por la Patria”, mediante el cual propician extender más allá de la época estival las acciones preventivas de educación, comunicación y deschatarrización, etc., vinculadas con el Dengue.-

29.291/24 Ingreso 05/08/2024 **Pase a la Comisión de Transporte y Turismo.-** **R/** Proyecto de Ordenanza presentado por Concejales y Concejalas integrantes de los Bloques “Juntos por el Cambio” y la “Libertad Avanza”, mediante el cual propician se revoque la concesión otorgada a la Empresa San Juan Bautista S.A. para la explotación del servicio de Transporte Público de pasajeros en el Distrito de Florencio Varela.-

29.292/24 Ingreso 05/08/2024 **Pase a la Comisión de Transporte y Turismo.-** **R/** Proyecto de Comunicación presentado por Concejales y Concejalas integrantes de los Bloques “Juntos por el Cambio” y la “Libertad Avanza”, mediante el cual propician que las áreas incumbentes en materia de transporte del Departamento Ejecutivo Municipal informe el estado de las unidades al 14/05/2024.-

29.293/24 Ingreso 09/08/2024 **Pase a la Comisión de Género y Diversidad.-** **R/** Proyecto de Resolución presentado por Concejales y Concejalas integrantes de los Bloques “Juntos por el Cambio” y la “Libertad Avanza”, mediante el cual expresan su más enérgico repudio a cualquier acto de violencia de género, y en particular a los hechos denunciados públicamente por Fabiola Yañez en contra del ex Presidente Alberto Fernández.-

29.294/24 Ingreso 09/08/2024 **Pase a las Comisiones de Legislación Municipal y Cultura y Salud, Desarrollo Social, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad. –** **R/** Proyecto de Ordenanza presentado por Concejales y Concejalas integrantes de los Bloques “Juntos por el Cambio” y la “Libertad Avanza”, mediante el cual propician se cree un “Plan Municipal de Prevención de la Ludopatía online en niños, niñas y adolescentes” en el ámbito del Partido de Florencio Varela.-

29.295/24 Ingreso 09/08/2024 **Pase a la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Nuevas Urbanizaciones.-** **R/** Proyecto de Comunicación presentado por la Concejala Marcela Adriana Ochs, integrante del Bloque “Juntos por el Cambio”, mediante el cual vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que el área incumbente en la materia se sirva a realizar tareas de limpieza del Arroyo San Juan.-

29.296/24 Ingreso 09/08/2024 **Pase a la Comisión de Legislación Municipal y Cultura.-** **R/** Proyecto de Resolución presentado por Concejales y Concejalas integrantes de los Bloques “Juntos por el Cambio” y la “Libertad Avanza”, mediante el cual expresan su más enérgico repudio ante el acopio de mercadería que fuera encontrada el pasado 10 de julio en locales de Organizaciones Sociales de nuestro distrito.-

29.298/24 Ingreso 09/08/2024 **Se toma conocimiento y se archiva.-** **R/** Nota presentada por la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante, a través del cual pone en conocimiento a este Honorable Cuerpo los Decretos N°s. 1.679/24 al 1.687/24, 1.690/24 y 1.691/24 inclusive, que fueran remitidos por el Departamento Ejecutivo a través del correo electrónico oficial de este Cuerpo Legislativo, mediante los cuales se promulgaron las Ordenanzas N°s. 10.646/24 a la 10.656/24 respectivamente.-

29.299/24 Ingreso 09/08/2024 **Pase a la Comisión de Legislación Municipal y Cultura.-** **R/** Proyecto de Resolución presentado por Concejales y Concejalas integrantes del Bloque “P.J. – Unión por la Patria”, a través del cual solicitan a la Empresa Aysa arbitre los medios necesarios para disponer que la atención al usuario siga funcionando para las y los ciudadanos varelenses en el distrito.-

3º PETICIONES PARTICULARES.-

29.297/24 Ingreso 09/08/2024 **Pase a la Comisión de Legislación Municipal y Cultura.-** **R/** Nota presentada por el Instituto “Dr. Sallares”, mediante la cual remite un proyecto institucional de su autoría denom “Somos Argentina”, el cual se ha desarrollado con el propósito de promover un mayor conocimiento y aprecio por nuestro país.-